



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 232

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

FEDERACIÓN INTERPROVINCIAL DE CENTROS SHUAR FICSH

Representante Legal: ELVIS LEANDRO NANTIP KAJEKAI


Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	21	Estatuto y RUC	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	21	Estatuto	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	0	No adjunta documentación que acredite trayectoria	NO CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No adjunta documentación que acredite representatividad	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	0	No adjunta documentación que acredite vinculación a la comunidad	NO CUMPLE

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

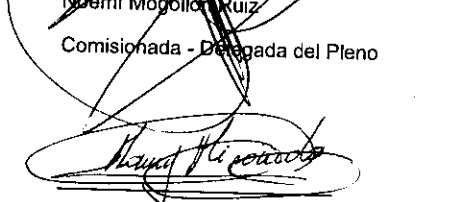
NO ADMITIDO

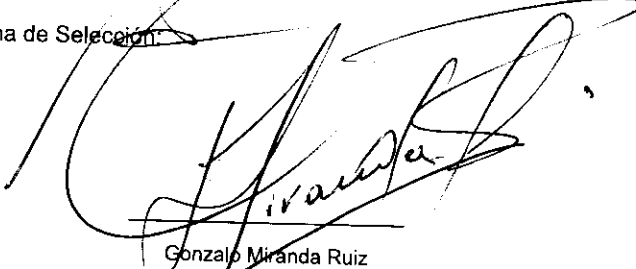
OBSERVACIONES GENERALES:
En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del CNE, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de LAURO JERONIMO SAANT MARIANT con Código No. 235; por lo que no se procede al análisis de su expediente.

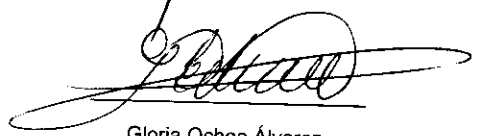
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollo Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Nancy Miranda Gallegos


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Veedora